



Con la gente y para la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

"Año de La Innovación y La Competitividad"

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4)
CONSULTORÍAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS QUE
RESIDEN EN DISTINTAS ZONAS CERCANAS A VERTEDEROS Y REVISIÓN DEL
MANUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE, A
TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS".
COMPARACIÓN DE PRECIOS QST-CCC-CP-2019-0027.**

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO QST-CCC-CP-2019-0027, En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año Dos Mil diecinueve (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)**: Lic. Elisa Aimé Ramírez, (), Coordinadora del Despacho, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, Lic. Ana Cristina De Peña, Cédula No. 001- Directora Administrativa y Financiera, Miembro, Ing. Francisco Benedicto Director de Planificación y Desarrollo, Miembro y el Dr. Joaquín López, Cédula No. 001- Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, Miembro, en ocasión de la fase de adjudicación del proceso No. **QST-CCC-CP-2019-0027**, relativo a la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) CONSULTORÍAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS QUE RESIDEN EN DISTINTAS ZONAS CERCANAS A VERTEDEROS Y REVISIÓN DEL MANUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS**", este Comité de Compras y Contrataciones haciendo uso de las atribuciones que les confiere la Ley 340-06 establece lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que desde el día veintidós (22) de noviembre del dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponibles en la página Web de la institución: www.digepep.gob.do para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Ofertas Económicas (Sobres B), fue pautado para el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), a las tres horas de la tarde (03:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A) se realizó el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas y veintisiete minutos de la tarde (04:27 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Núñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que se recibió una (01) propuesta técnica (Sobre A) y una (01) propuesta económica (Sobre B), presentada por la **FUNDACIÓN LUCES EN EL CAMINO, INC.** y al momento de dar apertura al sobre A, contenido de la Propuesta Técnica depositada por el oferente participante, verificamos que este depositó toda la documentación requerida especificada en el Pliego de Condiciones del proceso a que hacemos referencia.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la verificación, validación y evaluación de la Oferta Técnica (Sobre A), fue hasta el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (04:30 P.M.), el cual se prorrogó para una (01) hora más tarde.

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida para emitir el informe preliminar de evaluación de la oferta técnica fue el día dos (02) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), a las doce horas Punto Meridiano (12:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el plazo para la notificación de errores de naturaleza subsanable, fue el día dos (02) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), a las dos horas de la tarde (02:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida para la ponderación y evaluación de subsanaciones, fue hasta el día dos (02) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), a las tres horas de la tarde (03:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida para la notificación de resultados del proceso de subsanación y oferente habilitado para la presentación de Propuesta Económica (Sobre B) fue el día dos (02) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas de la tarde (04:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de la Oferta Técnica (Sobre B) se realizó el día tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas y siete minutos de la tarde (04:07 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Núñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que la **FUNDACIÓN LUCES EN EL CAMINO, INC.**, presentó su oferta para los Lotes 1, 2, 3 y 4 por un valor total de un **MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS1,800,000.00)**, con una Garantía Económica de la Monumental de Seguros por valor de **OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS800,000.00)** y fecha de vigencia del 6/12/19 al 16/03/2020.

CONSIDERANDO: Que, una vez realizada la evaluación de la oferta económica presentada por el oferente participante, los peritos designados Licenciados Eugenio R. Rosario y Eusebio Acosta Javier, recomendaron a este Comité de Compras y Contrataciones, lo siguiente:

*"Analizada la propuesta somos de opinión que procede la adjudicación del proceso de Comparación de Precio para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) CONSULTORÍAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS QUE RESIDEN EN DISTINTAS ZONAS CERCANAS A VERTEDEROS Y REVISIÓN DEL MANUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN***

SITUACIÓN DE CALLE, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS. COMPARACIÓN DE PRECIOS QST-CCC-CP-2019-0027, en favor del FUNDACIÓN LUCES EN EL CAMINO, INC., dado que cumple con todos los factores técnicos y económicos fijados para este proceso."

CONSIDERANDO: Que la Notificación y Publicación de la Adjudicación se pautó para el día cuatro (04) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), a las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 P.M.).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, que Instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios QST-CCC-CP-2019-0027.

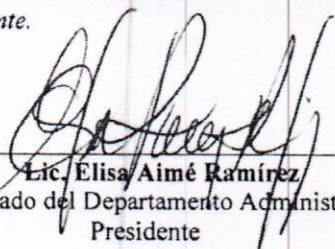
EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como adjudicatario del proceso No. QST-CCC-CP-2019-0027, relativo a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) CONSULTORÍAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS QUE RESIDEN EN DISTINTAS ZONAS CERCANAS A VERTEDEROS Y REVISIÓN DEL MANUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS, al Oferente FUNDACIÓN LUCES EN EL CAMINO, INC.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente FUNDACIÓN LUCES EN EL CAMINO, INC., el proceso relativo a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) CONSULTORÍAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS QUE RESIDEN EN DISTINTAS ZONAS CERCANAS A VERTEDEROS Y REVISIÓN DEL MANUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS. COMPARACIÓN DE PRECIOS QST-CCC-CP-2019-0027, por el monto total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,800,000.00),

TERCERO: COMUNICAR los resultados de la presente Comparación de Precios al Oferente participante.



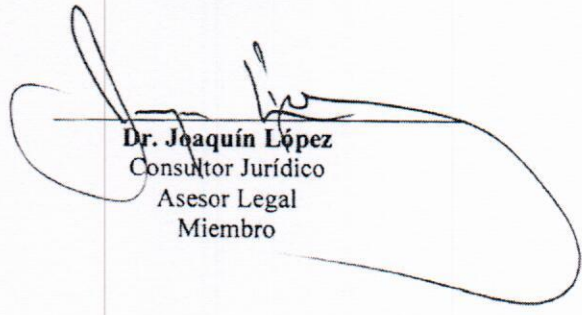
Lic. Elisa Aimé Ramírez
Encargado del Departamento Administrativo
Presidente



Lic. Ana Cristina De Peña
Directora Administrativa y Financiera
Miembro



Ing. Francisco Benedicto
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



Dr. Joaquín López
Consultor Jurídico
Asesor Legal
Miembro